

100441

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Esteban ERRASTI ASTABURUAGA, de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), calle Ubicha, nº 5,

p o r

" BRIDA DE AMARRE PARA SUJECION DE PIEZAS A MECANIZAR "

5 Cuando ha de mecanizarse una pieza en torno, o cualquier clase de máquina, es preciso sujetar dicha pieza de forma que quede totalmente inamovible aún a pesar de los esfuerzos tangenciales y longitudinales a que queda sometida durante la mecanización que se trate. A este objeto, se utilizan actualmente, unas bridas de amarre, constituidas por

10 conjuntos de levas que al actuar sobre las palancas de acción, consigue la presión necesaria sobre la brida que esencialmente logra tal sujeción. Estos sistemas de amarre a base de levas, resultan costosos, ya que la fabricación de éstas no permite lograr la economía necesaria para esta clase de elementos auxiliares.

15 Por todo ello, se ha ideado la brida de amarre a la que se refiere la presente Memoria, la cual, está constituida por un juego de bielas y palancas, convenientemente articuladas, para lograr con la simple acción sobre una palanca de mando, la presión necesaria en la palanca de apriete, consiguiendo sobre un tornillo de longitud variable a juicio del usuario, la presión de sujeción en sentido vertical adecuada a la pieza que se haya de fijar en la máquina que se trate.

20 En esencia, esta brida de amarre, está formada por una placa o base de fijación para su colocación sobre la máquina que se trate, habiéndose previsto en esta base unas superficies verticales en las que se articula una biela intermedia, a la que en sus extremos se fijan una palanca de acción y una palanca de apriete, teniendo esta última en el extremo de articulación a la biela, una forma en T que según la acción de la primera palanca queda perpendicular o paralela a la base, con lo que la palanca toma las posiciones respectivamente contrarias a las citadas. En el extremo de la palanca de apriete, se ha previsto un tornillo, susceptible de colocarse en el punto más adecuado al caso, y con la longitud necesaria, el cual efectúa en sí el apriete y amarre de la pieza sobre la máquina.

35 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del

40

vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

45

A continuación se hará una detallada descripción de la brida de amarre que se preconiza, con referencias a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

50

En dichos dibujos se ilustra:

En la Fig. 1ª, vista en alzado lateral de la brida.

En la Fig. 2ª, vista en planta de la misma:

55

Según el ejemplo de ejecución representado, la brida de amarre que se preconiza, está constituida por una pieza base (1) para fijación de la misma sobre la máquina que se trate, en cuya pieza base, se ha previsto un puente perpendicular a la misma, en forma de horquilla en el que se fija una pieza (3) que en su extremo lleva articulado el extremo de una palanca de acción (2) con mango (4) recubierto de material plástico, articulándose en el mismo punto de la palanca una biela intermedia, que a su vez por el extremo contrario se articula al extremo de una pieza con su base en forma de T. cuya pieza, está articulada por el extremo contrario de la T con la pieza base (1), mientras que el cuerpo de dicha pieza, en doble pletina, mantiene entre sus laterales a un tornillo (7) sujeto por una placa (6) que permite la colocación de dicho tornillo en el punto más adecuado, habiéndose previsto una contratuerca (8) en el tornillo (7) para variar la longitud del mismo.

60

65

Organizada de esta forma la brida, mientras la palanca -

70

(2) quede en posición paralela a la base (1), la biela intermedia, obliga a la palanca de apriete a permanecer, asimismo, paralela a dicha base, y, por tanto, el tornillo (7) apretando a la pieza a sujetar sobre la máquina. La simple elevación de la palanca (2), hace bascular a la biela intermedia, y, por tanto, elevar a la palanca de apriete (5), soltando a la pieza que había de sujetar.

75

Para el caso de mecanización de piezas en serie, esta brida de sujeción es de gran utilidad, toda vez que la rapidez en que actúa, la eliminación total de levas, y la posibilidad de graduación del tornillo (7) tanto en longitud, como en colocación a lo largo de la palanca (5), proporcionan una serie de ventajas tanto económicas, como de manejo y utilización.

80

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

90

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

95

11.- " BRIDA DE AMARRE PARA SUJECION DE PIEZAS A MECANIZAR ", caracterizada por estar constituida por una base a fijar en la máquina en la que existen horquillas solidarias de la misma, en las que se articulan una palanca de apriete y una pieza intermedia para articulación de una palanca de accionamiento, habiéndose previsto la articulación de una -

100 biela intermedia entre dicha palanca de accionamiento y la palanca de apriete, para lograr el movimiento combinado de ambas.

105 2ª.- " BRIDA DE APARTE PARA SUJECION DE PIEZAS A MECANIZAR ", según reivindicación 1ª, caracterizada por haberse previsto el extremo posterior de la palanca de apriete, en forma de T articulándose ambos extremos de la misma, respectivamente a la base y a la biela intermedia, para lograr el movimiento de dicha palanca de apriete, en sus dos posiciones de paralela a la base y perpendicular a la misma.

110 3ª.- " BRIDA DE APARTE PARA SUJECION DE PIEZAS A MECANIZAR ", según anteriores reivindicaciones, caracterizada por haberse previsto la constitución de la palanca de apriete, con doble pletina, para que entre ambas pueda colocarse un tornillo, fijado por una placa y contratuerca, que permite la colocación de dicho tornillo en el punto adecuado de la longitud de palanca, y con la longitud de tornillo deseada para sujeción de la pieza que se trate.

120 4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

" BRIDA DE APARTE PARA SUJECION DE PIEZAS A MECANIZAR "

125 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, -6 JUL 1963

F.A.,

100441

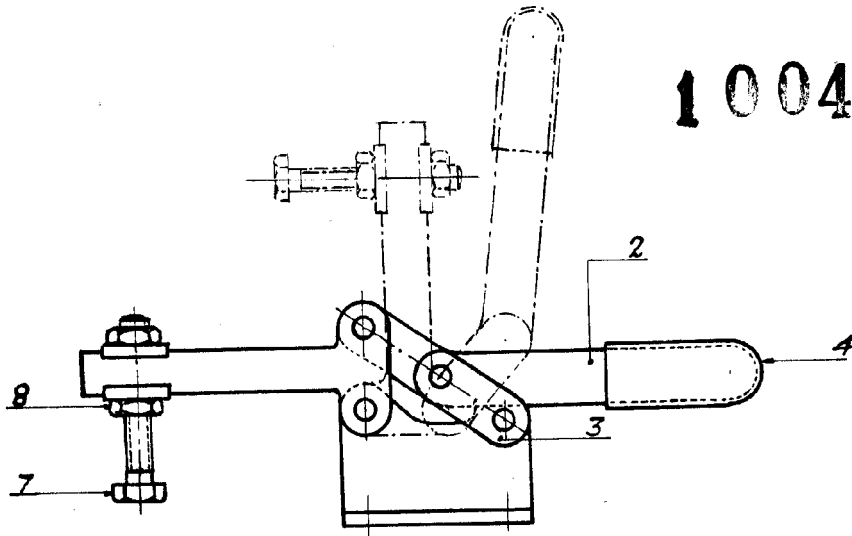


Fig. 1

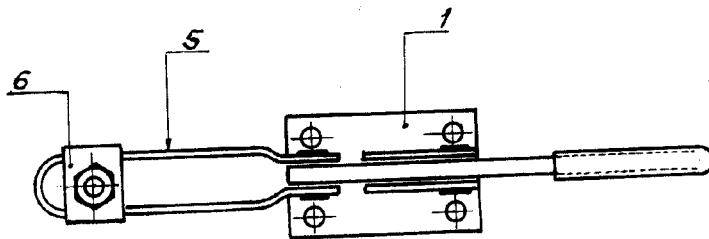


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, - 6 JUL. 1963

A